

ACTA CONSTITUTIVA DE LA SESION CELEBRADA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO SEPULTURERO-ENTERRADOR PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUAREÑA.

En Guareña, a 6 de septiembre de 2023, siendo las nueve horas se reúne el Tribunal que se hará cargo de llevar a cabo el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de sepulturero – enterrador, regulado por las Bases de la convocatoria de fecha 17 de agosto de 2023, las cuales fueron aprobadas por Resolución de la Concejalía delegada de Personal nº 447/2023 de 17 de agosto de 2023.

Los Miembros del Tribunal de Selección son:

- Presidente: Don Manuel María Caro Franganillo.
- Secretario: Don Félix A. De llanos Monago.
- Vocal: Don Manuel Cerrato Isidoro.

Tras el plazo de presentación de solicitudes y una vez finalizado el plazo de subsanación la relación de admitidos es la siguiente:

ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
SIERRA CERRATO	FERNANDO	*****162*

Tal y como se establece en dichas Bases el procedimiento de selección será mediante CONCURSO – OPOSICIÓN. La fase de oposición consistirá en la realización de uno o varios ejercicios prácticos, que tendrán carácter eliminatorio. En la fase de concurso se valorará la experiencia en el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, es decir, operario/a sepulturero/a – enterrador/a.

➤ FASE OPOSICION.

La fase de oposición, de carácter eliminatorio, consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

Realización de uno o varios EJERCICIOS PRÁCTICOS relacionados con las funciones y labores propias del puesto de operario/a sepulturero/a – enterrador/a para el cementerio municipal de Guareña, de conformidad con el temario recogido en el ANEXO II de las bases. El tiempo para la realización de los ejercicios prácticos no excederá de 40 minutos.

La puntuación máxima será de 10 puntos. Es imprescindible obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos en cada una de las pruebas a realizar en la fase de oposición para superar el proceso selectivo.

La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

➤ **FASE DE CONCURSO.**

Se le otorgará a cada aspirante 0,167 puntos por cada mes trabajado a jornada completa (en caso de jornada parcial se prorrateará la puntuación) en la categoría de las plazas ofertadas en esta convocatoria (operario/a sepulturero/a – enterrador/a), hasta un máximo de 4 puntos.

El supuesto práctico que se llevó a cabo es el siguiente:

PRUEBA PRÁCTICA

1.- Valoración del manejo de la plataforma elevadora, situándola en un panteón concreto y dejándola lista para su utilización.

2.- Ejecutar el tapiado de un nicho utilizando únicamente los materiales y herramientas seleccionados anteriormente. Se valora la destreza, la cantidad de material utilizado, la limpieza y el tiempo en que se realice la prueba, no pudiendo superar dicho tiempo diez minutos. (Dicha prueba tendrá una puntuación máxima de 5 puntos)

Destreza 60%

Material y limpieza 20%

Tiempo 20%

Tras la realización de la prueba, los resultados obtenidos son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
SIERRA CERRATO	FERNANDO	8,00 puntos	4,00 puntos	12,00 puntos

Se establece un plazo de reclamaciones hasta las 14.00 horas del 11 de septiembre de 2023.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levanta la presente Acta, siendo las 11.30 horas del día expresado que firman todos los componentes del Tribunal, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Mª Caro Franganillo

EL SECRETARIO



Fdo.: Félix De Llanos Monago

EL VOCAL



Fdo.: Manuel Cerrato Isidoro

